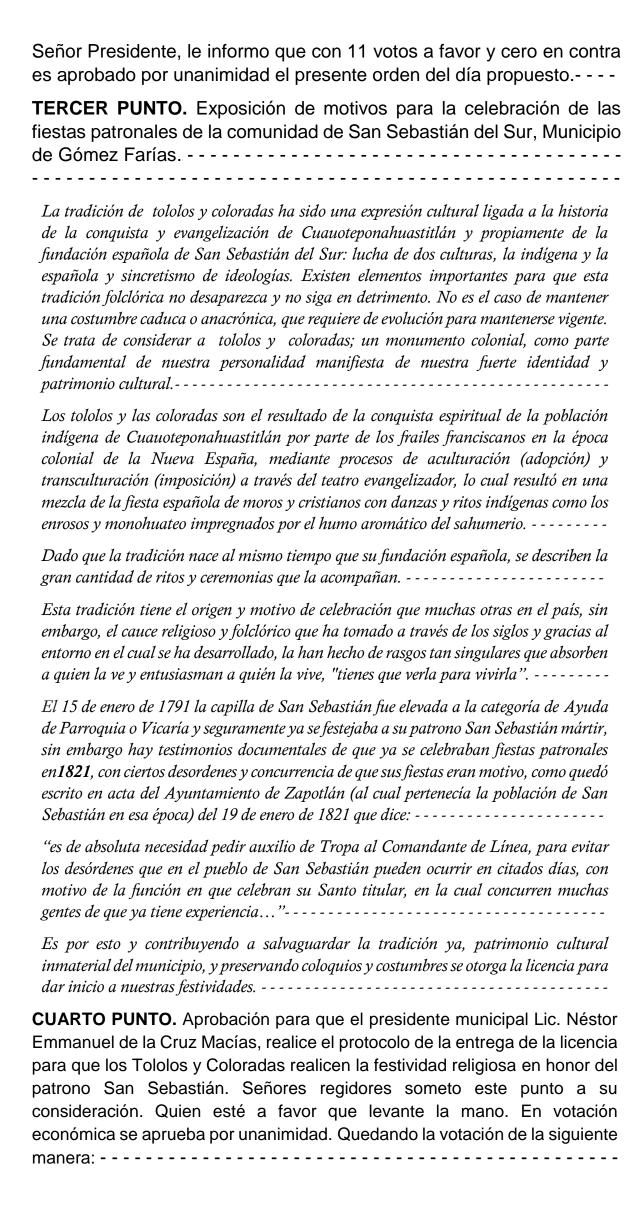
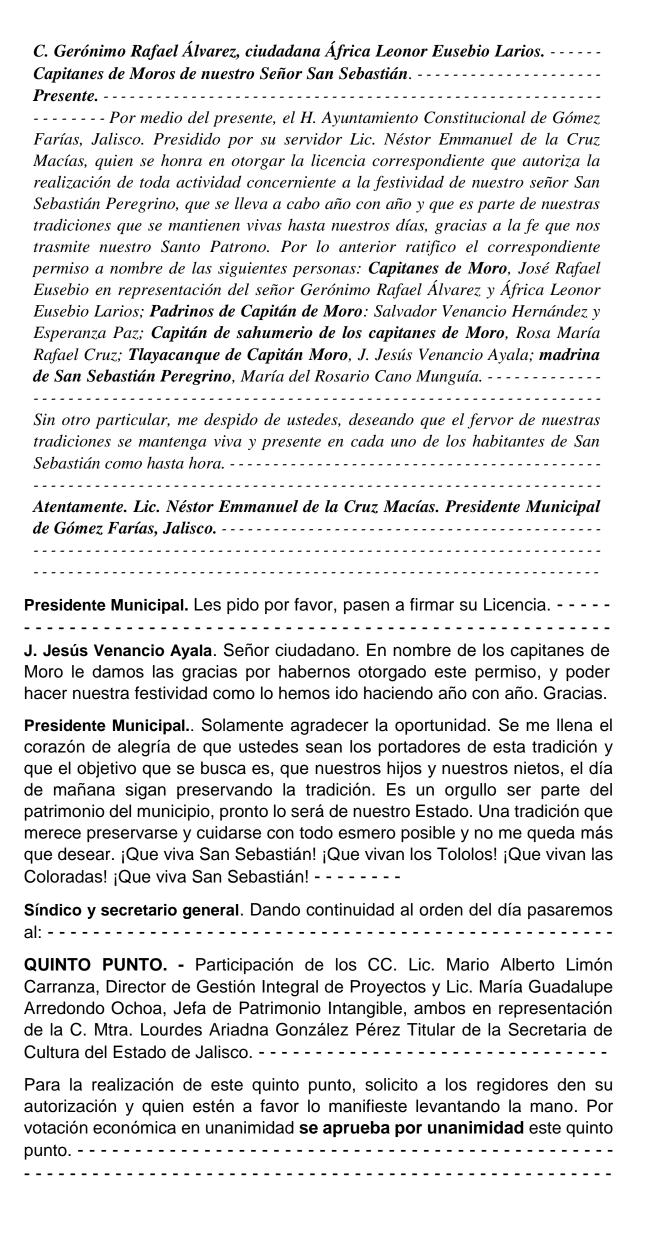
ACTA DE LA PRIMERA SESION SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO
Siendo las 11:13 horas del día 06 seis de enero del año 2022 Dos Mil Veintidós, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal, estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos encontramos reunidos en la Sala de espera, planta alta, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual el Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario de Ayuntamiento, de cuenta de la asistencia de los miembros que conforman el Cuerpo Edilicio; encontrándose presente los siguientes: Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional, y los C.C. Regidores Judith Pérez de León de la cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez, así como la Abogada Alma Aurora Peña Gaspar, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento. Constituido, por lo tanto, el Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Primera Sesión Solemne, correspondiente al día 06 seis de enero del año 2022 Dos Mil Veintidós y validos los acuerdos que en ella se tomen.
Se propone para regirla el siguiente:
I Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar II Lectura y aprobación del orden del día

	DESAHOGO				
Sesionar. La regidores, va Ayuntamiento	NTO. – Lista de as Síndico y Sec amos a dar inici o, permitiéndomo	retario (io a est e como	General. a Primer primer	Buenos d a Sesión	ías señores Solemne de
asistencia: -	EMMANUEL	DF	ΙΔ	CRUZ	MACÍAS
ALMA AU	RORA PEÑA	GASP	AR, Sír	ndico y	Secretario
	rez de leon d				
	NCHEZ RODRÍG	•	•		
	NETH RAFAEL E		_		
_	E DE LA CRUZ		_		
	EYES VICTOR		_		
_	RAJAS GÁLVEZ				
	ASPAR REYES, F ENA MEJÍA DELO	_			
	IESÚS SÁNCHEZ				
			-2, itegic		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
conforman e	lente, informo a L este Ayuntamiento I para sesionar	o, por lo	cual, ce	ertifico la e	xistencia de
	MUNICIPAL: Una	_		•	_
	ce horas con trec Sesión Solemne				
	Secretario Genera				
				•	
SEGUNDO F	PUNTO. Lectura y	aprobaci	ón del ord	en del día	
	GENERAL: Seño	-			
aprobar el p	resente orden de	l día, po	or votació	n económic	ca, favor de
manifestarlo	levantando su m	ano. Que	edando la	votación de	e la siguiente
manera:					
NÉSTOR EMI	MANUEL DE LA C	RUZ MA	CÍAS. Pre	sidente	A Favor.
ALMA AURO	RA PEÑA GASPA	R, Síndic	o y Secre	tario Gener	alA Favor.
	EZ DE LEON DE L				
	ICHEZ RODRÍGUE ETH RAFAEL EUS				
JOSÉ JAIME	DE LA CRUZ CAN	NO, Regi	dor		A Favor.
MOISÉS REY	'ES VICTORIANO,	Regidor	, 		A Favor.
	RAJAS GÁLVEZ, R SPAR REYES, Re				
	NA MEJÍA DELGA				
	ESÚS SÁNCHEZ C				



NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente A Favor. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General A Favor. JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor
El ciudadano presidente sede el uso de la voz al C. J. Guadalupe López Nolasco tlayacanque de las fiestas patronales en honor al Señor San Sebastián, quien dice: señor presidente reiterarle nuestra petición de la licencia para celebrar a nuestro patrón San Sebastián peregrino, y aquí con nosotros se encuentra el Capitán de Cristiano y Capitán de Moro y sus comitivas, dos servidores y la madrina del santito y estamos solicitando la licencia para poder festejar y andar libremente por las calles
Presidente Municipal. Una vez que el Honorable Cabildo ha autorizado la Licencia que la tengo en mis manos, los invito se acerquen para hacer la firma respectiva
C. Salvador Munguía Cano, ciudadana Melissa Munguía Cano
Sin otro particular, me despido de ustedes deseando que el fervor de nuestras tradiciones se mantenga viva y presente en cada uno de los habitantes de San Sebastián, como hasta hora.
Atentamente. Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco.
Presidente Municipal. Les pido por favor pasen a firmar su Licencia A continuación, leeré la Licencia de Moros



Licenciado Néstor Emanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, Cuerpo de regidores en pro del Ayuntamiento. Se les agradece las atenciones de la invitación para estar el día de hoy en esta Sesión solemne, para la solicitud de licencia, en la cual, han otorgado el permiso correspondiente a los portadores para llevar a cabo la celebración y veneración a San Sebastián Peregrino, por parte de las comitivas de los capitanes Moro y Cristiano. María del Rosario Cano Munguía, madrina y custodio de la imagen de San Sebastián Peregrino. J Guadalupe López Nolasco, Tlayacanque del Capitán Cristiano, Salvador Munguía Cano; J. Jesús Venancio Ayala, Tlayacanque del finado Capitán Moro, Gerónimo Rafael Álvarez; portadores, padrinos, madrinas; Capitanes de Sahumerio y promoventes de la solicitud de la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial del Estado de jalisco, de esta manifestación. Es un gusto saludarles y estar aquí acompañándolos en el inicio del cierre del ciclo de sus respectivas comitivas.

Para la Secretaria de Cultura, desde el 03 tres de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, fecha en que fue entregada la solicitud de Declaratoria, ha existido un compromiso de realizar una coordinación y comunicación abierta en cada una de las etapas del proceso de esta Declaratoria. Primero para elaborar el expediente que da sustento a la solicitud. El trabajo de campo realizado directamente en la comunidad, permitió adentrarse en la manifestación guiados por ustedes, como portadores y promoventes, y en esta etapa se dio cuenta de que su manifestación por el conjunto de rasgos característicos que la identifica, es distintiva de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, destacando la representatividad social y cultural que tiene el sistema de cargos conformado por quienes representan a Cristianos y ha Moros, aspecto que la distingue de otras colectividades, ya que aquí, hay, una gran capacidad de interacción comunitaria entre los grupos y una gran coordinación recíproca, aspecto que se nota en el culto popular a San Sebastián. Esto se siguió constatando cuando la puesta en consideración de expediente quienes intervinieron en su construcción pudieron revisarlo y hacer aportes al mismo para enriquecerlo y darle la validez de que este se cimento con la comunidad, es decir con quienes crean, mantienen, trasmiten los conocimientos de los elementos de esta manifestación y como lo señala la UNESCO, sin este reconocimiento nadie podría decir, ni decidir por ustedes, que una expresión o un uso determinado de los elementos que la conforman y forman parte de su patrimonio, es o no parte de ustedes, es decir, solo puede ser reconocido como tal por las propias comunidades, grupos o individuos que la realizan. En esta etapa nos adentramos tanto que formamos parte de su comunidad, lo cual agradezco. - - - - - - - - - - - - - - -

En la etapa del dictamen en la cual la Secretaria tiene que determinar la pertinencia o no, de someter a consideración del titular del poder ejecutivo, la propuesta de acuerdo de Declaratoria, para que en su caso proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 75 fracción IV de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios. La emisión de

Hemos llegado a la última etapa que es la revisión del expediente y del dictamen para la emisión del Decreto de la Declaratoria, para ello esperaremos los tiempos legales establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. Este ha sido un proceso de una solicitud promovida en primer lugar por la Ciudadana María del Rosario Cano Munguía, aquí presente, los Tlayacanques y como testigos en su momento las autoridades municipales de Gómez Farías. Se ha hecho un trabajo minucioso que ha dejado experiencias gratas y el conocimiento de la manifestación en su esencia. De concretarse la Declaratoria, conllevara a realizar acciones de salvaguardia que se trabajaran en su respectiva vía de manejo, la cual se continuara de la mano de los portadores y de las autoridades municipales. Es importante preservar esta manifestación para las generaciones futuras. Ya lo mencionaba el Presidente, por su valor simbólico, pero también porque provoca emoción y hace sentir de quienes la viven, propios y extraños son

La veneración a la imagen de San Sebastián Peregrino, esta pequeña escultura que recorre la comunidad acompañada de los Cargueros, Capitanes, Moros y Cristianos, sus tololos y sus coloradas, así como su guardia de honor, sin faltar la chirimía y el tambor, hacen que San Sebastián del Sur, vibre a un ritmo en el que desde el vientre materno se reconoce, esas fueron palabras que me dijeron en las entrevistas que estuvimos realizando, ya que la población de San Sebastián del Sur, asocia el ritmo del tambor con el latir del corazón y el de la chirimía con el ritmo que llama los pies a danzar. El danzar a San Sebastián peregrino para cada una de las personas que es Tololo o Colorada o simplemente habitante de San Sebastián del Sur, es algo que se hace como agradecimiento y veneración y se continua haciendo aunque el cuerpo envejezca, ya que el fervor motiva a continuar y con esta motivación es que se le invita a esperar los últimos pasos del proceso a todos y cada uno de ustedes, que llevara a que su manifestación tenga estrategias de salvaguarda y de permanencia.

Antes de concluir y como responsable de la Jefatura del Patrimonio Intangible de la Dirección Gestión Integral de Proyectos, del cual es titular el Lic. Mario Alberto Limón Carranza, quisiera agradecer especialmente este proceso de acercamiento que he tenido directamente con ustedes. Ha sido muy enriquecedor conocer una manifestación desde adentro, formar parte de esa experiencia que cada uno ha compartido conmigo y que le han dado sustento a cada una de las páginas del expediente que se ha conformado. - - - - - - -

Portadores, seguiremos trabajando con ustedes por ser los depositarios de este patrimonio y ratificamos el compromiso adquirido, muchísimas gracias.-

Síndico y Secretario General. Sin más puntos por tratar, pasaremos al:
SEXTO PUNTO. Clausura de Sesión. Habiendo sido agotados todos los puntos, le pido señor presidente realice la clausura de la misma.
Presidente Municipal. Muchas gracias. Los invito a ponerse de pie, para la clausura de esta sesión. Concluido el orden del día, con fecha 06 seis de enero del año 2022 dos mil veintidós y siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos, doy por clausurada esta Sesión Solemne de Ayuntamiento. Muchas Gracias y Buenos días a todos.